

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

51986 TUDELA

Edicto

Don Antonio Martínez Vicente, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Tudela,

Hago Saber:

Que en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Tudela se tramita procedimiento de Concursal-Sección Primera (General) con el número 0000294/2018, instados por Eos Spain, Sociedad Limitada, y Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa Limitada de Credito, de los concursados María Ángeles Mullos Rodrigo y José Antonio León Menor, solicitando venta directa de los bienes del concursado, casa sita en Valtierra, calle del Peine número 6 inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tudela, tomo 2824, libro 96, folio 56, finca 847.

En fecha: 23 de septiembre de 2019, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Decido: se concede a la Administración concursal la autorización judicial para pago del crédito privilegiado a Caja Laboral Popular, Cooperativa de Crédito, reconocido en la lista de acreedores, de la finca descrita en el hecho primero de esta resolución, libre de cargas y gravámenes, por un precio ascendente a la suma de 63.999,89 euros, quedando el resto no cubierto, ascendente a la suma de 62.324,31 euros, dentro del concurso con la calificación que corresponda.

La venta se realizará a favor de Caja Laboral Popular, Cooperativa de Crédito, o persona que este designe en el momento de otorgamiento del documento administrativo correspondiente, por importe ascendente de 63.999,89 euros, o a cualquier otro comprador que mejore la anterior oferta, en el plazo de diez días desde que se publique el último anuncio de la presente resolución, en el Boe, en el portal de la Administración de Justicia, y en el tablón de anuncios de este Juzgado, en cuyo caso se abriría licitación entre los oferentes.

Transcurrido dicho plazo, facilítese al solicitante testimonio de esta resolución para hacerla valer donde proceda.

Notifíquese la presente resolución y póngase de manifiesto que contra la misma cabe la formulación de recurso de reposición en el plazo de cinco días, contados desde el siguiente a la notificación, debiendo de acreditar el haber procedido a consignar el depósito establecido legalmente.

Así lo acuerda y firma, doña Belén Paniagua Plaza, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Tudela. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a todos a quienes pudiera interesar, expido y firmo el presente, con el fin de que su publicación se realice en el tablón de anuncios de este Juzgado, por plazo de diez días.

Tudela, 25 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Antonio Martínez Vicente.

ID: A190067943-1